

72

Y señores de la Santa de la ciudad sien me que
no mandaren conque se escusaran mugos flandes
damos en un conbiniente que por no aver la d^{ca}
Cuenta y razon se queda causar la ve
Causado que le es Superior a la de n^{ra} maj^{ca} firmo
de las p^{nc}iones de los d^{os} censos se pague a los d^{os}
Herederos de las cantidades que a cuenta de ellos
se an cobrado y ban cobrando y al reque las
Carras de pago de lo que se pague para que se cumpla
se n^{ra} entendi de lo que paga y se cobra por el sur de
los d^{os} menores se queda en por no haber la en esta
forma se pague a los d^{os} damos porque la ciudad
nos ave ni tiene noticia de lo que deve ni lo que paga
y el d^o Curador cobra por su minima autoridad
y en virtud de una de las condiciones de los censos
de los adrendadores de las d^{as} impunitiones fingue
se pague Ni en tanta las cantidades que cobran y
devenir por que en esta para que se castiffen
los d^{os} y en conbiniente de p^{nc}ia de n^{ra} maj^{ca}
cu^o nombre persona que tenga el d^o libro p^{nc}ia
de los d^{os} y señales, el salario que mereciere
y p^{nc}ia de n^{ra} maj^{ca} pro de n^{ra} no como por que
los d^{os} danos d^{os} por la de quien de n^{ra} lugar de
justicia y entendi de por n^{ra} d^{os} que se
muy justo por n^{ro} y con veniente lo cuerpo pone
el d^o p^{nc}ia al bates para el servicio de n^{ra} maj^{ca}
o en conbiniente de n^{ra} maj^{ca} de n^{ra} d^{os}
y impunitiones y de las p^{nc}iones de los d^{os} censos
y de lo que por cuenta de ellos se cobra y p^{nc}ia
por que en los d^{os} de n^{ra} maj^{ca} a de n^{ra} maj^{ca}
que se nombrare n^{ra} maj^{ca} o cupos de n^{ra} maj^{ca}